¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 1844. No. 6,291

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa.

Llegó el Paquete en que el *Nacional* de Montevideo anunció que "venian navegando importantisimas noticias" para los legionarios—En efecto, son de gravedad é importancia porque les presentan la conviccion del disgusto y repugnancia general con que se les mira en su crímen—Si al menos una dura necesidad los hubiese obligado á ese transfugato que prolonga las desgracias del país generoso de su asilo, habrian cedido á un instinto ordinario para olvidar el primer deber del hombre civilizado—Pero cuando han cometido esa infamia, cuando han entrado en ese camino sangriento é ignominioso por la codicia de despojar á un pueblo desgraciado, su huésped, y hoy su víctima ¿ hay palabras bastante significativas para afear y maldecir esa iniquidad atroz?—Las fábulas absurdas que propagan para excusar su conducta inhumana no tienen imperio alguno sobre los ánimos imparciales: la opinion ilustrada vé en ellas una triste necesidad del delito; y las mira desmentidas por los órganos de informacion mas respetables y fidedignos—En vano algunos diarios plegados á exigencias de oposicion, ó tentados por Ellauri y Des Brosses, han repetido los romances atroces del *Nacional* de Montevideo: el Gobierno, la Francia saben que son imposturas interesadas, relatos apócrifos y contradictorios, gritos miserables de rencores de partido—Aun el mismo *Journal du Havre*, que con tan triste error como perseverancia ha propagado anteriormente las fábulas ridículas transmitidas desde Montevideo, parece haber vuelto sobre sí mismo, y ha tomado un tono mas severo y digno—Hé aquí lo que encontramos en el siguiente juicioso artículo del "*Journal des Debats*"—

"Despues que Mr. Thiers ha dado el santo, la cuestion de Montevideo, á falta "de cosa mejor, ha venido á ser para la oposicion una cuestion capital: y todos "los diarios colocados bajo la influencia del antiguo Presidente del Consejo del "1.° de Marzo ejecutan en esta ocasion salidas en forma contra el Ministerio. "Noticias llegadas recientemente de Montevideo, solo de Montevideo, han dado "hoy un aumento de crudeza á sus ataques. Segun esas noticias parece que la "Legion Francesa organizada en Montevideo ha empezado por dejar las armas "para volverlas á tomar en seguida, despues de haber renunciado á su nacionalidad, y pedido su incorporacion en el Ejército de la República Oriental. Los "Franceses naturalizados Montevideanos han sido organizados en batallones de "Guardia Nacional, con el nombre de *segunda legion de guardia nacional de* "*infantería.* Parece ademas que se ha ejecutado una salida por la guarnicion "de la plaza contra las tropas de Oribe, teniente de Rosas, y que la columna de "legionarios, en un movimiento de retirada mal combinado, ha perdido cuarenta "y dos hombres. Aquí dejaremos hablar un diario que no es sospechoso de parcialidad hácia la política del Ministerio, el *Journal du Havre.* Leemos en ese "periódico:

"Ese desastre sufrido por la columna, de la que hacia parte un cuerpo cuya "bravura experimentada no es sospechosa, ha suscitado, despues del combate, "acriminaciones que sin herir la reputacion de los miembros de la Legion, han "demostrado los inconvenientes de una incorporacion que coloca bajo las mismas "órdenes y bajo las mismas banderas tropas diferentes en orígen, en carácter, y "en idioma. El momento de turbacion que se manifestó en las filas ha tenido "por causa una órden mal comprendida y súbitamente revocada, que hacia "avanzar una parte de la Legion, mientras que la otra efectuaba un movimiento "de retirada: el enemigo ha aprovechado de esta indecision que ha costado tan "caro á la segunda legion.

"De ahí han provenido, como sucede en tales casos, mútuos reproches. Los "Franceses acusados de haber desobedecido, llevados de su impetuosidad, han "alegado ignorancia y tomado pretexto de esta circunstancia para pedir no obedecer mas que á sus Oficiales. Esta pretension que, en un Ejército, no es admisible, es cosa desagradable, y mas desagradables son aun esos primeros yerros que acogen el paso de nuestros compatriotas á una bandera que no es la de "su pais natal. Sería ese ya el principio del castigo que la Providencia reserva "á los que, cualesquiera que sean las necesidades á que hayan cedido, abandonan su Patria por el servicio del extrangero?

"Ciertamente, no nos inclinamos á juzgar con demasiada severidad la conducta de nuestros compatriotas del Plata; apreciamos la legitimidad de sus "quejas; sabemos por que incalificable tratamiento, por que injusticias han sido "impelidos á renunciar á una nacionalidad que no ha sabido protegerlos; comprendemos el sentimiento espontáneo que los ha arrastrado á un partido extremo; pero, compadeciéndolos, no podemos aprobarlos. Nuestra simpatía los "seguirá bajo sus nuevas banderas; pero ya no esa comunidad de ideas que nos "hacian mirar su causa como nuestra."

"Con todas las reservas necesarias, no podemos menos que aprobar ese lenguage. Ciertamente, no tendremos una palabra ofensiva, ó de provocacion "hácia hombres á quienes creemos en una posicion muy crítica, aunque están "en ella por su culpa. Si los legionarios Montevideanos han cesado, por la ley, "de ser ciudadanos Franceses, no podemos olvidar que lo han sido, ni impedirnos el sentir que ya no lo sean. Pero si han creido deber preferir intereses "mal entendidos al honor de ser nuestros compatriotas, es una desgracia de que "el Gobierno no se hará responsable. La seguridad de sus bienes y de sus personas habia sido muchas veces garantida por convenciones: los Agentes del "Gobierno Francés los han cubierto con su proteccion que era debida á su nombre, mientras han llevado ese nombre: hoy aun puede serles dada, pero no les es "debida.

"Las correspondencias de Montevideo nos cuentan las venganzas salvages que "se practicaron por la gente de Buenos Aires sobre los prisioneros Montevideanos. Ciertamente, si esos hechos fuesen ciertos, no podriamos reprobar demasiado enérgicamente actos de barbarie que aun serian deshonrosos para la "América del Sud. Pero diremos francamente que no los creemos. Nos hemos "hecho una ley de no creer á este respecto mas que las declaraciones oficiales del "Gobierno. Desde que Buenos Aires y Montevideo han aparecido sobre la escena del Mundo político, nos hemos visto innundados de un diluvio de boletines "tan oficiales y tan apócrifos los unos como los otros. Nos parece que las dos "Repúblicas tienen una rivalidad de invencion igual al menos á su rivalidad de "influencia. Esperamos, pues, que el Gobierno diga lo que sepa sobre esto, si "algo supiese: y esperamos que la oposicion querrá bien perdonarnos que creamos "mas los asertos del Ministerio que los suyos.

"Hemos dicho que las correspondencias aceptadas tan benévolamente por los "diarios de oposicion no procedian sino de Montevideo. Es decir bastante que "son animadas del espíritu mas rencoroso y mas vengativo contra el Cónsul de "Francia acreditado en esa ciudad. No se toma ni aun la pena de vestir esas "acusaciones con alguna apariencia de lógica y de justicia. Asi el diario principal de Mr. Thiers, publicó hoy una correspondencia en que se expresa abiertamente el pesar de que los Agentes Franceses no hayan sabido, desde el "principio de esas tristes querellas, conservar allí una extricta neutralidad. ¿No "es esa la justificacion mas irrefragable de la conducta de Mr. Pichon, cuyos esfuerzos todos han tenido por objeto impedir á nuestros conciudadanos tomar "parte en las disensiones extrangeras? Y sin embargo, no hay género de injurias que no se acumule hoy contra un hombre honorable que, despues de todo, "no ha hecho mas que ejecutar las instrucciones que habia recibido, y que los ha "ejecutado de un modo que merece los elogios y la confianza del Gobierno de su "pais." (Del *Journal des Débates*, de Paris, fecha 11 de Julio último.)

El "Journal" explica bien el móvil de los últimos clamores contra el Gobierno Argentino: no hay otro pretexto para la guerra al Ministerio—Es imposible encontrar en esto algun espíritu de esa humanidad, que se invoca pero que se sacrifica á miras innobles y crueles—

Las mismas correspondencias de Montevideo copiadas por el "*Journal du Havre*" describen, aunque minoran, los efectos de la derrota del salvage unitario Paz, el 24 de Abril último, que el *Nacional* de Montevideo cantó con impávido alarde de victoria—Aun nos negó la contienda mutua que resultó de aquella derrota—Hoy tiene una réplica intachable en las noticias de los propios legionarios que ocultan, sin embargo, que en ese dia de su desastre corrieron rápidamente ante las fuerzas vencedoras al mando del Presidente Oribe, con pérdida de mas de cien muertos y muchos heridos—Dicen que se equivocaron—

El *Journal du Havre*, al referir esas noticias, y reprobar la conducta infame de los legionarios, no abandona su antiguo error sobre "legitimidad de quejas," "tratamiento incalificable" ó "injusticias" que puedan haber originado, aunque no justifican esa conducta—Creemos que muy pronto renunciará á esas equivocaciones, suficientemente rectificadas por el "*Journal des Débats*"—Esos legionarios han reusado oir la voz de las Autoridades de su pais: han desobedecido las órdenes del Gobierno Frances: han insultado á sus Agentes; y despues de ultrajar los colores Franceses, llevan una cucarda extrangera, la de los salvages unitarios que hacen guerra de exterminio, una guerra sin precedente y sin porvenir—Ninguna necesidad ó peligro pudo precipitarlos en ese proceder criminal: la civilizacion permite llamar las cosas y los hechos por su verdadero nombre—El Presidente Oribe, al presentarse delante de Montevideo, protestó en la Circular del 1.° de Abril su respeto y proteccion á los "neutrales," é invocó solamente su derecho contra los que, violando la Ley de las Naciones, tomasen partido en una guerra extrangera para prolongar sus calamidades—Aun así se armaron los legionarios; y no han dejado las armas á pesar de las solemnes garantias oficiales que han tenido—Tan cierto y público es esto que aquellos que han aceptado esas concesiones generosas y humanas se hallan hoy perfectamente tranquilos y protegidos ó en el territorio Oriental bajo la autoridad legal del Presidente Oribe ó en Buenos Aires—Los cuentos atroces de "crueldades salvages" que con tanta razon refuta el "*Journal des Débats*" son aun mas indignos á vista de esa generosa conducta con que son tratados—

El "*Journal des Débats*" adelanta aun mas sus observaciones en el siguiente artículo—

"Hemos declarado ayer que en lo concerniente á los negocios de Buenos Aires y de Montevideo, no podiamos aceptar las noticias que nos llegaban de las "dos partes sin el beneficio de inventario y que la experiencia nos ha enseñado "á no creer á este respecto mas que informes cuyo origen no fuese sospechoso á "nuestros ojos. Nos felicitamos hoy de la reserva que hemos guardado, no "solamente porque está plenamente justificada por los hechos, sino sobretodo "porque los datos que recibimos son de tal naturaleza que refutan las calumnias "esparcidas por una malevolencia interesada. Nuestras noticias son del 30 de "Abril.

"Se ha dicho que treinta ó cuarenta ciudadanos Franceses, incorporados en "el Ejército de Montevideo, habian sido muertos, ó hechos prisioneros en una "salida hecha por la guarnicion de la Plaza contra las tropas de Oribe. Se ha "agregado que habian sido objeto de actos incalificables de barbarie y que los "cadáveres de ocho de ellos habian sido horriblemente mutilados. ¿Quiere saberse lo que queda de esos increibles asertos? Hélo aquí:

"Luego despues de haber recibido la noticia del desastre del 24 de Abril, el "Cónsul de Francia Mr. Pichon, en la prevision que algunos de los Franceses "nuevamente naturalizados Montevideanos se encontrarian en el número de los "prisioneros, se trasladó cerca del General Oribe para invitarlo á tratar convenientemente á aquellos que hubiesen caido en su poder. *No habia un solo prisionero Francés*; la intervencion del Cónsul de Francia no era, pues, necesaria. Sin embargo el Sr. Pichon no se limitó á ese paso; declaró al General "Oribe que el Gobierno Frances no podia admitir que sus nacionales pudiesen "perder, á pesar de él, su nacionalidad; que en consecuencia no reconoció como legal esa naturalizacion conferida por las autoridades Montevideanas á "los Franceses que habian tomado las armas á pesar de la reiterada prohibicion "de su Gobierno. El General Oribe contestó dando la seguridad de que hacia "mucho tiempo que se habian dado órdenes para que todos los prisioneros Franceses le fuesen presentados, á fin de enviarlos al Cónsul de Francia.

"El público puede juzgar ahora del grado de confianza que deba acordar á los "fabulosos relatos de las correspondencias de Montevideo y á las acusaciones "indignas que han sido dirigidas contra el Cónsul de Francia. Mr. Pichon no "ha cesado de llenar su deber del modo mas honorable; y agregamos que la "conducta que ha observado en esas tristes circunstancias ha sido enteramente "conforme á las instrucciones que habia recibido de su Gobierno. Asi mientras "que Mr. Thiers reprochaba al Gobierno haber abandonado á nuestros compatriotas del Plata, el representante de la Francia recibia órdenes de continuar "cubriéndolos con una proteccion á la que habian perdido el derecho.

"No es todo El Sr. Ministro de Negocios Extrangeros y el Sr. Ministro de "Marina han dicho, muchas veces, en las dos Cámaras, que los legionarios que "habian tomado las armas por los intereses de la República Oriental distaban "mucho de representar la unanimidad de sentimientos de sus compatriotas, y "que, como sucede muchas veces en los momentos de crisis, la mayoria habia "sido intimidada y oprimida por una minoria violenta. Estamos en aptitud de "decir que el Sr. Almirante Lainé, así que llegó á Montevideo, recibió peticiones "y protestas reiteradas de los Franceses que habian permanecido neutrales en la "guerra de las dos Repúblicas del Plata. Tenemos esas piezas impresas. En "una primera peticion, de fecha 10 de Abril, los signatarios recuerdan al Almirante que el Gobierno del Rey se ha comprometido solemnemente, desde el "principio de la querella, á proteger de un modo eficaz los intereses de los Franceses que respetasen las leyes y la política de la Francia; que han sufrido largo "tiempo sin quejarse, esperando la realizacion de las promesas de su Gobierno; "pero que no les es posible esperar mas. Agregan: "Si los Franceses neutrales "de Montevideo, si aun el mayor número de esos desgraciados legionarios, cuya "conducta no es libre, pudiesen expresaros sus pensamientos y sus votos, estarian de acuerdo con nosotros en pediros nos protejais á todos contra el enemigo "comun que, para hacer triunfar un interes de partido, no ha hesitado en sacrificar el interes público, y en sacrificar sobretodo las fortunas y la sangre de "los Franceses."

"Los peticionarios concluyen declarando al Almirante que están prontos á ponerse á sus órdenes si quiere aceptar la concurrencia que le ofrecen para poner "en ejecucion las instrucciones del Gobierno de la Metrópoli. Cuatro dias despues, el 16 de Abril, los Franceses neutrales dirigen al Almirante una nueva "peticion, en que protestan contra la opresion de que son víctimas, y contra los "compromisos irrisorios á favor de los cuales los legionarios han dejado las armas "como Franceses para volverlas á tomar inmediatamente despues como Montevideanos. Ellos agregan tambien: "Es justo, señor, que dos mil individuos que "componen esa legion, entre los cuales hay trescientos Italianos, Españoles, Alemanes y otros, es justo que esos dos mil que no representan mas que una débil "parte del comercio, se arroguen el derecho de disponer del destino del resto de "la poblacion Francesa establecida sobre estas riberas, y de comprometerla segun sus caprichos?..... Somos y queremos ser neutrales, deseamos que la "Francia salga con honor de los embarazos que algunos espíritus turbulentos no "han cesado de crearle en estos paises: deseamos que vuestros esfuerzos para "obtener ese fin sean coronados de buen éxito; pero si, contra nuestra justa esperanza, el Gobierno de Montevideo no hiciese efectivo el desarme de los legionarios, nos veriamos forzados á tomar nuestras medidas para que nuestro "Rey y nuestro Gobierno sepan que en nuestra posicion no hemos subscripto á "nuestra desgracia en estos paises."

"En fin, en una tercera peticion, que lleva fecha del 30 de Abril, los Franceses "neutrales, recordando de nuevo la situacion cruel á que los ha reducido una "guerra que no se prolonga sino por la intervencion de los Franceses rebelados "contra su Gobierno, preguntan al Almirante si el decreto de disolucion de la "legion que permanece en armas es el único resultado que deben esperar de su "proteccion; y concluyen diciendo: "Sin detenernos á exponer aquí las diversas razones sacadas, ya del interes general de la Francia, que debe prevalecer "siempre contra una minoria facciosa, ya de la Constitucion Oriental, y que no "permiten aceptar como legal el subterfugio por medio del cual 1,500 Franceses "quieren prolongar su revuelta contra la política de su país, nosotros, Franceses que hemos permanecido neutrales, tenemos el honor de declararos, Señor Almirante, que si la autoridad Francesa aceptase como satisfactoria una "situacion semejante, nos mirariamos como enteramente abandonados por ella, y "no nos aconsejariamos ya sino de la situacion desesperada á que se nos ha reducido.

"Creemos que los hechos que acabamos de manifestar son capaces de arrojar "alguna luz sobre una cuestion desnaturalizada por una aglomeracion de calumnias que demasiado tiempo han permanecido sin respuesta, y de disipar bastantos errores laboriosa y sistemáticamente impuestos á la opinion pública. Se vé "á que se reduce esa pretendida unanimidad de que Mr. Thiers habia hecho su "gran argumento contra la política del Ministerio. La mayoria de los Franceses establecidos en la República Oriental no solamente ha persistido en permanecer neutral en una contienda extrangera, sino que ha declarado su resolucion "de defender por la fuerza, segun la necesidad, sus intereses comprometidos por "una minoría rebelde; y han sido necesarios todos los esfuerzos de los Representantes de la Francia para impedir, hasta nueva órden, el extremo cruel de una "guerra civil entre sus compatriotas. Se reprocha al Gobierno abandonar los legionarios; pero ¿no tiene el Gobierno ningunos deberes que llenar hácia los "Franceses que en medio de todas las exacciones, y de todas las opresiones, han "permanecido fieles á la política de su país? Y ¿deberá, tan solo para satisfacer "á las exigencias injustificables de súbditos que han llegado hasta desnacionalizarse, sacrificar á aquellos que han conservado su bandera y su nombre de Franceses?" [Del "Journal des Débats," de Paris, fecha 12 de Juljo último.]—

El paso pado por el Cónsul de Francia Mr. Pichon y la conducta del Presidente Oribe, de que trata el "*Jornal des Débats* no pueden interpretarse sino como oficios de humanidad en el Cónsul y de clemencia en el Gefe Supremo del Gobierno legal de la República del Uruguay—Donde no hay derecho, no puede haber acto oficial, ni es admisible—Si el Gobierno Frances hubiese impedido la desnacionalizacion de los legionarios, podia hacer valer su calidad de Franceses; mas cuando se ha dejado consumarse la separacion, ante las mismas Autoridades Francesas, es todavia mas inadmisible la indicacion del "*Jornal des Débats*" en este punto—Esos legionarios no pueden tener á un tiempo dos nacionalidades, dos Patrias, dos Gobiernos, dos protecciones; ni el Presidente Oribe puedo admitir la interposicion oficial de la Autoridad Francesa respecto de individuos que no solamente dejaron de ser Franceses sino que fueron desnacionalizados por aquella propia Autoridad—Puede ser humano, y lo es hácia ellos el Presidente Oribe: esto es lo que ha sucedido; pero de ningun modo reconoce en ellos vínculo alguno con la Francia—Al consumarse la desnacionalizacion de esos legionarios, el Sr. Almirante Lainé manifestó oficialmente su conformidad—Reconoció, pues, de oficio la "naturalizacion" por la que dejaron de ser Franceses!—Por el decreto del 11 de Abril último de los mandatarios intrusos de Montevideo concedieron estos á esos legionarios "la ciudadania Oriental, conforme estos lo han solicitado;" y por la nota fecha 14 del mismo mes de Abril el Señor Vice-Almirante Lainé manifestó que "se felicitaba de tener que transmitir á su Gobierno este acto que por su franca y leal ejecucion honra al Ministerio de la "República!"—

La fábula de los "ocho prisioneros" mutilados como para exhibirlos en festin á Mr. Pichon, ni aun ha sido aceptada por el "*Jornal du Havre;*" tan repugnante y absurdo es!—En esa falsedad, como en otras, no hay mas fundamento ni mas testigos que la embustera correspondencia de Montevideo transmitida por Des Brosses y Ellauri en Paris—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 9 de Octubre de 1844.

ENTRADA.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras porventa de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 8		360,830 7¼	1,002 ¼	2,950,885 5	1,986	11,603 1	2,168,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria		5,122 4	182	129,887 3					
Letras vencidas y cobradas		13,841 2							
Contribucion sobre billetes de Tesorería		205							
Renta de Fondos públicos en el tercer trimestre del corriente año		174							
SALIDA.		380,173 5¼	1,020 2¼	3,080,773	1,986	11,603 1	2,168,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Billetes renovados							102,500		
Premio		6,302							
Letras vencidas y cobradas				13,841 2					
A D. Simon Pereyra por vestuario entregado para el Ejército		268 4		116,747					
A D. José Garay por un viage de la goleta Paloma	1,216								
Al mismo por un viage de la misma	1,520								
Al mismo por id. id.	1,480								
Al mismo por id. id.	1,330								
Al mismo por id id.	1,330								
Al mismo por un mes de servicio en el Tonelero de la Ballenera Dos Amigos	2,400								
Al mismo por id. de la id	2,400								
	11,676	176		11,500					
A D. José Rocca por un viage de la polacra Colomba	2,870								
Al mismo por un id. de la id	2,870								
	5,740	40		5,700					
A D. Manuel Soneira, por un viage del Pailebot Ferrolano de este Puerto al de Mercedes				5,000					
A D. Tadeo Montenegro, por un mes que segun contrata han servido sus dos carros en la Capitania del Puerto				1,000					
A Camilo Canestro, por el flete de un mes de la ballenera Esperanza en el Tonelero				1,600					
A Basilio Riquelme, por id. id de la Ballenera Carolina en id.		50		500					
A D. Pedro Leon Martinez, por conduccion de cueros				4,000					
Al abastecedor Tomas Carrion, por carne y berdura para la escuadra	10,056 4								
Al mismo, por id. id. para los trabajadores de la Capitania del Puerto	339								
	10,395 4	195 4		10,200					
Existencia		373,141 5¼	1,020 2¼	2,910,684 6	1,936	11,603 1	2,066,100	4,385,600	1,596,913 7¼
		380,173 5¼	1,020 2¼	3,080,773	1,986	11,603 1	2,168,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Miércoles 9 de Octubre de 1844.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a. de ayer.. De comisos y multas		820 4¼			
Exist'a. de ayer.. Del Estado.	3,571 1	....		4 2	2,000
Entrada		....	129,887 3		
Salida	861 7				
Puerto	247 6				
Contribucion	441 6				
Multas		18 2			
	5,122 4	838 6¼	129,887 3	4 2	2,000

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos públicos	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	5,122 4	18 2	129,887 3		
Comiso distribuido		18 2			
Existencia		802 2½	....	4 2	2,000
	5,122 4	838 6½	129,887 3	4 2	2,000

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1844.

V. B.—BERNAL   BLANCO—   Intervine—ALBARRAZIN

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION
DE
GANADO.

TABLADA DEL SUD
Octubre 4

De Chapaleofu ha conducido D. Benigno Acosta 209 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion ; 70 á D. Fermin Ferreira, 15 á Da. Mauricia Cabral, 12 á D. Sebastian Arrascaeto, 1 á D. Hipólito Urraco, 3 á D. Antonio Gaitan, 2 á D. Eusebio Susbiaurre, 1 á D. Luis Relles, 45 á D. Marcelino Rodrigues, 9 á D Apolinario Rodrigues, 1 á D. Francisco Pereira, 24 á D, Francisco Almarraguin, 9 á D. Juan Eugenio Godoy, 1 al condutor, 7 á Da. Rita Miró, 7 á D. Simon Romero, 10 á D. Honofre Lemos para abasto.

De la Magdelena ha conducido D. Matias Amaya, 600 cabezas compradas por D. Jorje Dowdall, á D. Felipe Piñero para saladero.

5

De Chapaleofu ha conducidoD. Nolberto Correa, 496 cabezas compradas por D, Candido Pizarro, 112 á don Pablo Ferreira, 9 á don Elias Cabrera, 2 á don Faustino Vasquez, 1 á don Antonino Bullinos, 2 á doña Carmen Molina, 23 á doña Juana Burgos, 3 á don Mariano Ramos, 3 á don Domingo Aguirre, 10 á don Ilario Romero, 1 á don Pedro Vega, 2 á don Laureano Salinas, 2 á don Ramon Rivero, 91 á don Rufino Vasquez, 2 á Leocadio Vasquez, 74 á don Lucas Morales, 28 á Manuel Rivero, 38 á don Bautista Vaca, 4 á don Santiago Torres, 12 á doña Candelaria Ruis, 71 á don Francisco Vaca, 6 á don Pedro Acuña para saladero.

De Quilmes ha conducido don Vicente Almada, 173 cabezas compradas por don Antonio Cambaceres, 49 á don Santiago Martines, 63 á doña Atanasia Barragan, 45 á don Pedro Wilson, 6 á doña Brigida Martines 5 á don Francisco Rivas, 5 á don Leandro Belempara saladero.

6

De San Vicente ha conducido don J. Luis Peralta 93 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 25 á don Felix Barragan, 51 á doña Rufina Molina, 17 á don Mauricio Belen—Para abasto.

Del Vecino ha conducido don Donato Coria 141 cabezas, compradas por don José Herrera; 7 á don Martin Gomez, 7 á don Bernardino Lara, 2 á don Lucas Arestiguí, 2 á don José Herrera, 2 á don Pablo Rosales, 2 á doña Isabel Olguin, 1 al Conductor, 119 á don Isidoro Villegas—Para saladero.

7

De San Vicente ha conducido don José M. Monteros 45 cabezas, compradas Juan Oballe; 7 á Zumaran y Tresserra, 20 á don Modesto Santana, 2 á doña Maria Alvares, 7 á don Juan Diaz, 9 á don Salvador Toledo—Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Domingo Gutierrez 29 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 22 á don José Abiceto, 7 á don José Casco — Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Felipe Morales 29 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; á don Calisto Godoy—Para abasto,

De la Ensenada ha conducido don Estevan Prado 130 cabezas, compradas por don Hilario Flores; 15 á doña Rita Rodriguez, 26 don Francisco N. de Lopez, 3 á don Inocencio Gomez, 5 á doña Petrona Arana, 8 á don Manuel Catalan, 50 á don Lorenzo Fernandez, 23 á don Juan Alejander—Para abasto.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

SILABARIOS
PARA NIÑOS Y NIÑAS,

DE dos distintas redacciones, una para cada sexo, y muy á propósito para el uso de las escuelas despues que los educandos hayan salido de la cartilla ordinaria. Se hallan de venta en el almacen naval y de comestibles, esquina calle de Cangallo No. 11. o17 15p.

AVISO.

PREVENGO á todos los pasageros que condujo á este puerto el Bergantin frances "El Indio," en el último viage del capitan Frémont, que por decreto del Sr. Juez Letrado de Comercio de esta ciudad, le ha sido prohibido al dicho Capitan, poder recibir parte alguno de los pasages que se adeudan al buque, vender, enagenar, ni disponer de modo alguno de los créditos pertenecientss á la expedicion. En consecuencia, la persona ó personas que cometiesen la imprudencia de tratar ó pagar al dicho capitan Frémont, se exponen á pagar dos veces.

Montevideo, Octubre 8 de 1844.
Arsenio Isabelle.
o17 2p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita á D. Juan Geffries afin de que comparezca en el oficio del que subscribe, dentro de tercero dia á contestar el traslado que se le ha conferido de la instancia que contra él sigue D. Domingo Balega, como Albacea de D. Cayetano Gavaso, por cobro de diez mil novecientos noventa y nueve pesos seis reales procedentes del pan diario que le subministraba pues no hacerlo, le parará todo perjuicio. Buenos Ayres, 16 de Octubre de 1844.

Mogrovejo.

QUINTA.

SE alquila la hermosa y bien conocida casa quinta, conocida por de Altolaguirre, hoy pertenecientes á D. Tomas Whitfield. La casa acaba de ser completamente refaccionada y pintada: para tratar ocúrrase al número 96 calle de la Catedral.
o17 10c

POSTES DE ÑANDUBAY.

HAY dos muy hermosos de mas de 8 varas que se ofrecen en venta: calle de la Catedral número 96 darán razon. o17 3c

FABRICA DE CERVEZA.
De Guillermo Seydell,

En dicha fabrica en la Plaza del Retiro y calle de la Catedral, número 319, casa del Sr. D. Francisco Seguí, frente de la quinta del cuartel del 4.° Batallon de Patricios, se encuentra y se vende por mayor y menor un surtido completo de cerveza blanca y negra que no ha de dejar de agradar á los marchantes, porque de un gusto muy rico: es la bebida mas saludable en el verano, y no se ha economizado gastos ningunos para obtener una bebida que merece la atencion de sus respetables marchantes.

La cerveza blanca, (ale,) es de un color muy claro, de un gusto exquisito; tiene una espuma muy linda y es igual á la que viene de Inglaterra.

La cerveza negra, (porter,) ademas de tener las mismas cualidades que la blanca, es muy propia para mandarla para el interior, y se puede asegurar con franqueza que hasta ahora nunca se ha fabricado una cerveza tan rica como esta en el pais.

Igualmente se fabrica una especie de cerveza muy barata como la que se vende para el uso de los buques en la Europa.

Ordenes para cualquier clase y cantidades de cerveza, bien se dejarán en la misma fábrica ó en la casa calle de la Alameda núm. 19, y se advierte que en el pueblo se mandará cualquier cantidad á la casa del comprador sin que este tenga gastos ningunos. o17 15p

¡Viva la Confederacion Argentiña!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

Almacen de Comestibles, calle de Cangallo al lado del N.° 130.
Tè perla, á 9 pesos libra
Yerbas paraguayas ricas 14 reales, 2 pesos, 18 y 20 reales libra.
Idem paraguaya superior 12 reales.
Azucar blanca seca 10 reales.
Idem terciado claro 1 pesos
Idem rubia 7 reales.
Idem de remolacha 14 reales.
Idem de la habana 13 reales.
Fideos genoveses superiores de todas clases 2 pesos libra.
Pasas de malaga ricas 14 reales.
Almidon de trigo 12 reales.
Aceite español rico 20 reales,
Aguardiente de 35 grados 3 pesos cuarta.
Asi como un surtido general de comestibles y bebidas embotelladas á precios ínfimos.

ALMACEN DE BEBIDAS &. N.° 132

Burdeos superior 5 pesos frasco.
Vino carlon frances superior 4 pesos
Idem catalan 4 pesos y medio.
Caña rica 6 pesos.
Vino de malaga 5 pesos y medio.
Idem seco 5 y medio.
Damajuanas vacias de 8 frascos 11 p.
Ginebra en damajúanas 30 pesos.
Coñac en cajones 40 pesos.
Cerveza francesa en canastos 40 ps.
Aceite español por arroba 50 pesos y por casco menos: en cajones de decena 60 pesos;
Aceitunas malageñas, frescas 24 pesos barrilito
Burdeos en cajones de docenas 32 ps.
Licores franceses superiores 55 ps.
Aguardiente de 35 grados à 11 pesos frasco.
Azucar blanca, Papel de estraza, vino de borgoña, idem frontiñan, idem de burdeos de 1.ª cordial de guinda, vinos en pipas, media y cuarterolas, &. &. &.

¡ Viva la Confedoracion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

Habiendo llegado la mejor estacion para la recomposicion de las veredas, y estando muchas de ellas en muy mal estado, aun las que hace muy poco tiempo que se refaccionaron, por no haberlo hecho como correspondía—Se previene á los propietarios de fincas, que deben componer las veredas de su pertenencia, en el perentorio término de dos meses, contados desde la fecha; en la inteligencia que al que no lo verificase en el predicho término, se le aplicará la multa correspondiente, mandando la Policía hacer la obra por cuenta del propietario.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1844.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

DE òrden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. manuel mansilla, se hace saber, que toda persona que se crea con derecho á repetir de D. Alejos Santiago Aveleira, alguna cantidad que este le adeude con hipoteca de la casa de su propiedad, debe presentarse por mi oficina, con la Escritura de obligacion, en el término de ocho dias, contados desde la fecha del presente aviso, bajo apercibimiento de lo què haya lugar por derecho. Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1844.

Agrelo.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios !

ATENCION
AL
GRANDE Y UNICO BARATILLO
Por Mayor y Menor.

En la Esquina frente á la Iglesia de San Miguel.
Lienzos de algodon finos à 7 y 8 reales.
Idem de tablon superior á 10 y 12 reales.
Bramantes finos á 8 y 9 reales
Madrases de la mejor calidad á 10, 11 y 12 reales
Zarazas para trages, el corte á 8 y 10 pesos
Cocos finos de colores, el corte á 12 y 15 pesos
Idem idem angostos y franceses anchas á 18 y 20 pesos
Alpacas de medio tiempo de mucho gusto, corte á 13 pesos.
Chalises de colores finos, cortes á 15 pesos
Muselinas de colores finas, corte á 15 y 20 pesos
Cambraes pintados de mucho gusto á 25 pesos
Idem franceses, gusto moderno á 30 y 35 pesos
Cortes de muselina de lana caladas del mejor gusto que han venido á 60 pesos
Idem espumillas de lana finas de un solo color á 25 pesos.
Cortes de muselina blancas bordadas á 25 pesos
Idem bordadas de colores à 28 ps.
Pañuelos borra de seda de la mejor calidad à 7 pesos
Idem de seda de la India legítimos de yarda á 10 pesos
Idem de la India de superior pintado idem á 16 pesos
Idem de raso liso y á cuadros para el cuello, de vara á 12 y 15 pesos 5 pesos
Idem de punto bordados á 6 pesos
Pañuelos de vara de punto bordados á 10 pesos
Idem idem de punto bordado de hilo con ondas á 20 pesos
Idem de medio rebozo de linó bordados á 10 pesos
Idem de medio rebozo, espumilla de la India à 35 pesos
Idem idem espumilla de vapor á 35 pesos
Pañuelos de taparse de algodon á 6 pesos
Idem idem de superior calidad á 8 y 9 pesos
Idem de cuadros de lana á 9 pesos
Idem de raso de lana franceses á 20 y 25 pesos
Idem de medio rebozo de algodon á 20 reales
Pañuelos de cambray, de manos, bordados á 4 pesos
Pañuelos blancos, guarda de color à 8 reales
Pañuelos pintados de color à 8 rs.
Idem idem de vara á 12 reales
Idem franceses á 12 reales
Idem blancos para el cuello bordados á 2 pesos
Merinos franceses de superior calidad y bonitos colores à 18 pesos
Estambres de pura lana para pantalones y chalecos á 14 pesos
Pieles para pantalones á 2 pesos
Casimires de pura lana á 4 pesos
Idem idem de superior calidad listados á 10 pesos
Idem franceses de un solo color á 23 pesos
Paño azul á 8 pesos
Idem idem á 14 pesos
Idem fino á 30 pesos
Idem color perla, frances
Idem color plomo idem
Idem pasa idem
Idem negro idem
Idem azul idem
Idem azul prueba de agua
Cortes para chalecos de terciopelo de miniatura del mejor gusto á 25 pesos
Idem de estambres de lana y seda á 10 y 20 pesos
Idem de coton de colores á 3 ps.
Brin para pantalones color plomo de hilo á 3 pesos
Brin blanco frances de puro hilo á 7 pesos
Truè de hilo plomo para chaquetas á 3 pesos
Coleta plomo de hilo á 10 reales
Tul liso de 5 cuartas de ancho, vara à 2pesos
Idem idem muy fino á 4 pesos
Idem bordado de hilo á 9 pesos
Cotines de algodon de varias clases á 10 11 y 12 reales
Cotines de puro hilo de 2 varas de ancho á 9 pesos
Bretañas francesas de rica calidad á 40 y 45 pesos
Irlandas de hilo, el bulto de 13 y media varas á 90 y 100 pesos
True de hilo de 2 y media vara de ancho para sabanas à 14 pesos
Idem idem frances para camisas, vara á 6 pesos
Platillas de hilo puro para sabanas á 3 pesos
Ruan mezcla de 1 y tres cuartas varas de ancho à 14 reales
Lona de rica calidad á 3 ps.
Cuellos de punto bordados á 4 ps.
Idem de cambray dobles y bordados á 4 ps.
Medias negras tinta de aceite á 20 reales.
Idem para hombre á 3 ps.
Idem pe color apatentadas á 3 ps.
Idem blancas finas para señora á 20 reales.
Idem de seda blancas de hombre.
Pañuelos de taparse de pequí de seda á 60 pesos.
Idem id. de raso floreados á 100 ps.
Idem de gró de aguas á 120 pesos.
Idem de gró floreados.
Idem colchados de seda.
Idem de gasilla á 50 y 60 ps.
Idem de superior calidad á 100 ps.
Idem de raso de canuton,
Idem de raso guarda de truani
Idem id. con pinos bordados.
Idem catalanes guarda de capote.
Idem de raso en sarga.
Pañuelos de taparse borra de seda á 18 pesos.
Idem del tibet de 6 cuartas varas á 30 pesos.
Idem id. de 7 cuartas á 40 pesos.
Idem de muselina de lana con pinos bordados.
Chales de punto negros de media chapa.
Hay tambien en la misma casa unos 4 toneles de porte de 4 pipas y unos restos de almacen y pulpería que darán á unos precios sumamente baratos. s22 15p.

¡Viva la Confederation Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN QUEMAZON.
POR MAYOR Y MENOR.
En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.

PAÑUELOS de Chalí de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.
Cuelos bordados finos 2 pesos.
Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.
Alfembras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos.
Linoes blancos bordados finos
Piezas de percal blanco superior 24 pesos.
Medias negras finas 2 pesos.
Toallas y servilletas de hilo finas 3 5 y 6 pesos.
Tablas de manteles de hilo muy finas 25, 30, 35 y 40 pesos.
Brines alemanes de puro hilo muy finos, 5 y medio y 6 y 7 ps.
Cotones para cheleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.
[illegible] blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.
[illegible] de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.
Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.
Piezas de trué de hilo puro 30 ps.
Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.
Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.
Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.
Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.
Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.
Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos,
Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.
Medias de seda de patente superior 17 pesos.
Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.
Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.
Trué de hilo superior 6 y medio ps. vara.
Cambrayes de colores de gusto 14 pesos córte.
Pañuelos y velitos de gacilla dei cuella 3, 5 y 6 pesos.
Cotin americano muy ancho 20 rs. vara.
Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.
Pañuelos colchados de seda de la mejor clase.
idem de merino bordados de realce.
idem de muselina pintados finos 12 reales.
Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.
Zarazas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.
Lanilla punzó fina 2 pesos vara.
Pequines de seda superiores 9 pesos vara.
Rasos floreados de gusto 9 pesos.
Muselina de lana pura caladas del mejor gusto 45 pesos.
Pañuelos escoceses de rebozo 10 ps.
Hilo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.
Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.
Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.
Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.
Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.
Colchas moteadas de colores 5 ps.
Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.
Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.
Medias finas 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.
Cortes de vestido de gacilla española de gusto.
Pañuolos negros de seda con guarda punzo á 9 pesos;
Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 peses vara.
Triángulos de gró bordados de última moda á 80 pesos.
Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos
Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.
Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos
Calices de gusto 15 pesos corte.
Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.
Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.
Medias crudas cortas de colores y blancas 2 pesos.
Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.
Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.
Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.
Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.
Sarga de Málaga superior 18 pesos vara.
Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos à 8 pesos.
Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.
Fresadas de lana superiores 12 y 14 pesos.
Jergas superiores 10 pesos.
Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.
Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.
Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.
Medidas de modistas 4 pesos.
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.
Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.
Córtes de muselina de lana franceses bordados 90 y 100.
Escoceses de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.
Muselina bordada para colgaduras de mucho gusto.
Medidas de sastre 6 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo borbados 35 pesos.
Corbatines de seda 7 pesos.
Pequin superior de Málaga á 18, 22 y 25 pesos.
Pañuelos pe merino y seda del cuello 4½ pesos.
Terciopelo negro y punzó 30 pesos.
Pañuelos de gacilla del cuello ricos 14 y 15 pesos.
Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.
Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.
Lienzo tabla 12 reales.
Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.
Idem para idem regular 22 pesos.
Gambronas finas 3 y medio pesos vara.
Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.
Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.
Madras superior á 13 reales.
Muselina de lana muy fina 38 pesos corte.
Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.
Corbatas de punto de lana 2 pesos.
Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.
Casimires de verano superiores á 4 pesos.
Camisetas de lana superiores á 12 pesos.
Co cées finos á 30 pesos.
Casimires doble ancho 38 pesos vara.
Pañuelos de espumilla bordados de realce.
Bombasi Americano doble á 2 pesos.
Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.
Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.
Nanquines finos 10 reales vara: co-
Muselinas bordadas á 18 reales vara.
Mahon de la India 7 pesos pieza.
Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.
Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.
Linó fino 20 reales.
Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.
Medias de lana negras finas 4 pesos.
Prunelas finas 9 pesos vara: coleta plomo 10 reales.
Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.
Guantes de hombre de abrigo 1 peso.
Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.
Panas de colores 2 pesos vara.
Pañuelos colchados de algodon 8 pesos.
Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.
Bayetas de pellon muy dobles.
Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.
Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.
Bayetas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.
Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.
Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.
Tornasoles para vestidos de mucho gusto.
Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.
Hilo blanco en cajas superior.
Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.
Botincitos de lana para chicos 12 reales par.
Coco punzó fino 2 pesos vara.
Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.
Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.
Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.
Cocos para colcha de la mejor clase 18 peses corte.
Tiradores finos de goma 3 pesos
Lienzos de mas de vara de ancho 12 reales.
Canastitos de platina fina con sobre puestos de plata del mejor gusto, platitos con despaviladeras de platina con sobrepuestos de idem. aceiteras de idem con sobrepuestos de plata, bandejas charoladas, estuches de navajas de barba muy finas, guarda-fuegos para estufas, cuchillos de mesa cabo de marfil finos, floreros de porcelana y de cristal finos, tinteros de idem, candeleros de cristal, dulceras de id. copas doradas, botellas, fuelles muy bonitos para el uso de las estufas y un surtido variado de figuras de porcelana para adorno de las mesas, calentadores para afeitarse, con una porcion de cosas nuevas mas que es imposible detallar. s24--15c.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Interesante.

ALMACEN calle de Cangallo núm. 132.

Vino de burdeos rico frasco	$	5
Id. carlon superior id.		4
Aceite español rico por arroba y por casco menos.		60
Vino de burdeos superior cajon de una docena		32
Aceitunas malagueñas ricas recien desembarcadas barrilito		24
Cerveza francesa superior cesto de una docena		40

Y variedad de otros renglones de bebidas y comestibles por mayor y menor à precios sumamente equitativos. o4 3*

Aviso nuevo.
INTERESANTE AL PUBLICO.

Altos calle de Cangallo núm. 31, de la la Iglesia de la Merced para el cafè de Catalanes, sobre mano derecha.

Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que de llamarlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puedo ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico*, pues hay mucho tiempo perdido cuando tiene que asistir á las casas particulares. Así se acostumbra en otras partes del mundo.

Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, le han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encias, peculiares à estos climas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia*—Las operaciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas cientificos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y causan poco ó ningun dolor—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas crítico observador.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamaza mineral que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y dura generalmente toda la vida—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son ya demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en este aviso. Todos estos artículos se hallan de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes pàra su uso.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran Extrae muelas á todas horas.
ot1 fc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Jueves 3 del corriente á las oraciones fueron estraviados dos caballos un tordillo obero herrado de las manos y un saino negro con una estrella blanco en la frente, una mancha blanca en las narizes y una uñera en el lomo: el que de noticias de dichos caballos en la calle de Corrientes núm. 125 ó en el cuartel 50 en la quinta lindera á la del Alcalde D. Manuel Rosende recibirá una buena gratificacion.
o6 2p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Muren los salvages unitarios !

Con permiso Superior.

RIFA de una casa en el Partido de Quilmes, situada á diez cuadras del Puente de la Restauracion, tasada en la cantidad de 51,792 pesos, á diez pesos el número; se venderán los boletos en la casa que forma esquina con la calle del Restaurador Rosas No. 33 y la de la Reconquista detras del Templo de San Francisco. s23 1mp.

Ultimo catálogo

De los libros útiles de escribanía, de dibujo, pintura y objetos de gusto recien llegados á la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 69.

Libros en castellano.

Amalia Mansfield, 6 t., Armonia de la razon y de la religion 2 t., Aventuras de un renegado-español 4 t., id. de don Quijote 7 t., Aviso al público 1 t., Alberto 4 t., Almacen de frutos literarios 2 t., Aventlêmaco 1 t., Accidentes de la niñez 1 t., Administracion de la Justicia 2 t., Apologia de la lengua Vazcongada 1 t., id. del asno 1 t., Alejo ó la casita en los bosques 4 t., Algebra y aritmética por Lacroix 1 t., Apuntes romanos 2 t., Aventuras de Gilblas 4 t., id. de Nigel 4 t., Abadia de Grasvila 4 t., Arte de la correspondencia 1 t., Andral, anatomia patológica 3 t., Aventuras del jóven Seciliano 4 t., Alas de Bengala con el teatro de la guerra de las Indias 1., Amenidades filosóficas 1 t., Almacen de los Niños 2 t., Año Cristiano 4 t., Arte de aumentar la belleza 4 t., Aventuras de John Davis 4 t., Amigo de los niños 1 t., Bnchan, medicina doméstica 1 t., Bandos de Castilla 3 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Bufon de los niños 1 t., Belleza de los Estudios de la naturaleza 2 t., Breviarium Romanum 3 t., Barriel, historia del Jacobinismo 4 t., Biblia 1 t., Blanchard, la farmacia casera 2., Barbarizki 2 t., Belisario 1 t., Bug Jargal por Victor Hugo 3t; Bichat, anatomia general 4 t; Brown, exámen del sistema de medicina, 2 t; Beclard, elementos de anatomia general 1 t; Bichat, investigaciones firiológicas sobre la vida y la muerte 2 t; Bonald, investigaciones filosóficas 2 t; Bourdalone, retiro espiritual 1 t; Barnabeu, la libertad y la ley 1 t; derecho de la academia, 8 ª y última edicion 1 t; el bravo 4 t; Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomia 3 t; coloquios con J. C. 1 t; Colon, juzgados militares, 5 t; Clara Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litchefield 4 t; compendio de clinica médica 2 t; conquista de Méjico 3 t; cartas de Cabanrus 1 t; castillo negro 2 t; cuentos morales 1 t; idem de las hadas 1 t; constitucion religiosa 1 t; ciencia de la legislacion 6 t; compendio de la religion 1 t; congreso de Tropo 1 t; idem de Panamá 1 t; coleccion de piezas, en prosa y verso 2 t; cartas de la reina Vitinia 2 t; idem de Jay á malthus 1 t; comentario de Filangieri 2 t; concordato de América 1 t; Ciceron de oficio 1 t; sus obras completas 12 t; centon epistolario 1 t; curso de politica constitucional 4 t; comentario sobre el espiritu de las Leyes 1 t; Chantreau, gramática francesa 1 t; Ciscar, curso de matemáticas y marina 1 t; catecismo, compendio de matemáticas, por Vallejo 2 t; cuad's de escritura catecismo romano por Monterola 2t, Carlos el temerario 5t, cast'o de Kenilwort 4t, Cervantes novelas 2t, sus obras completas 10t, curso de temas franceses 1t, chiton 1t camino del cielo 1t; compendio de mitologia 1t; cartas turcas 1t; catecismos de quimica, de geometria, de economia, rural y domestica &a. 1t; Calzada diccionario de hechos y dichos de la historia antigua 3t; Coster manual de operaciones quirurgicas 1t; Carrasco compendio de farmacologia 2t; cartas de santa Juana Francisca Tremiot 2t; Cliquet la flor de la moral 2t; Cañada juicios civiles y recursos de fuerza 2t; camino real de la cruz 1t; cartas de Napoleon á Josefina 3t; coleccion de trozos escogidos 2t; compendio de los soberanos de Europa 2t; castillo maritimo 1t; caverna de la muerte 1t; compendio de higiene 4t; conversacion de Ulloa 1t; concilio de Trento 1t; Clara de olmiedo 2t; conversaciones morales 3t; constitucion de España del año 12 1t; cuentitos á mi niño y mi niña 1t; diccionario de la academia octava y última edicion aumentada 1 tom; devoti institutiones canonicas 2t; delicias de la religion 1t; despertador eucaristico 1t; doble ordinario de la misa 1t; demostracion eucaristica 1t; Diaz años de la vida de una muger 1t; de la filosofia moral 1t; Deberes de los hombres 1t; Delfina 6t; de la literatura por madama de Stael 3t; derecho romano 2t; diccionario judicial 1t; Tidde economia politica 3t; id. latino y español por Jimenez 1t; id. latino por Balvuena 1t; id. Español Frances por Taboada 2t; Destut de Tracy economia politica 2t; division de obispados 1t; diariurio de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t; democracia en América 2t; descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t; dia de San Valentin 4t; deontologia ó ciencia de la moral 3t; discurso de J. J. Rosseau 1t; Desaut tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t; Dumas principios de fisiologia 4t; del mismo tratados de las enfermedades crónicas 4t; david perseguido 3t; diccionario de fiebres 1t; dias festivos del cristiano 1t; diccionario Italiano 1t; diccionario Ingles español y vice versa 1t; Dios es el amor mas puro 1t; Diurnum romanum 1t; Discurso de ecos del alma 1t; ejercicio cotidiano 1t; espectro de la montaña 4t; el contrato social 1t; enuevo Guliver 1t; el solitario dos tomos; espejo de cristal fino 1 t; el jóven Henrique 1 t; el pie d . Frasquita 2 t; elementos de economia politico, por Mill 2 t; elcalenario 1 t; el sepulcro 1 t; escuela deá cabalio 1t; el dote de Frasquita 2 t; extracto de la religion 1 t; el ultimo Mohicano 4 t; el mes de Maria 1 t; el Robinsoncito 2 t; el Robinson del desierto 2 t; ologio de Marco Aurelio 1 t; el nuevo testamento 1 t; empresas de Saavedra 2 t; el código eclesiastico 1 tomo.

Continuará.

Aviso al Público.

HABIENDO llegado á mi noticia que mi licor de cerezas (cherri cordial) tan célebre y tantos años conocido en el extrangero, es contra hecho por hombres codiciosos, que hasta tienen la desfachatez de copiar palabra por palabra mis targetas, nombre y sello, imitan la hechura de mis botellas, para introducir por medio de comisionistas su falso licor, y venderlo como mio, me veo necesitado á prevenir al público se guarde de comprar dicho brevage, cuyo mal gusto y olor procuran quitarle los falsificadores por medio de sustancias venenosas.

Para evtar desgracias hago saber que mi licor vá siempre en botellas, con mi nombre en el vidrio y debajo del tapon, y las targetas con mi firma, y el sello adjunto.

Attona, Joh von Bein.

o2 3p

QUINTAS.

SE alquilan las tres casas Quintas de D. Tomas Whitfield, sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, conocidas por su hermosísima localidad sobre la barranca del rio y sus sombrios paseos en los olivares que en ellos abundan. Las tres casas acaban de ser refaccionadas y pintadas completamente y se hallan en el mejor estado para habitarlos. Ocurrase á su dueño, calle de la Catedral, No. 96.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE necesita alquilar una casa quinta que no diste mas de una legua de la plaza de la Victoria se preferirá si está situada hacia S. José de Flores, el que la tenga y quiera alquilarla ocurra á la calle de la Piedad, casa de altos al lado del número 128 se previene que es para una familia muy corta y se cuidará bien.

o13 3p

AVISO.

Extracto de Zarzaparrilla compuesto por Mr. A. H. Ball, Hartford Conn.

ESTE excelente purificador de la sangre contiene ingredientes los mas eficaces que puedan emplearse en la cura de Escrófulas en todas sus formas, enfermedades cutaneas erupciones &a. &a. Reumatismo, Pulmonias Cronicas; para contrarestar los efectos destructivos del Mercurio afecciones Cancerosas Yetericia &a. &a.

Se ha recibido y se vende en el almacen de Drogas calle de la Reconquista núm. 139 y en la botica del lado.

o13 15c

AVISO.

A los aficionados a la guitarra.

GUITARRAS de muy buenas voces por docenas ó cajones muy barato como para negocio, cuerdas y bordonas muy superiores idem para pianos de varios números lapices para carpinteros y albañiles en el almacen de pianos y guitarras calle de la Universidad núm. 71 casa del Sr. D Nicolas Ancherena al lado del papel sellado.

ifs

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de Justicia por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remates en la óltima de una casa de Matias Aberastegui sita en la calle del Buen Orden números 204 y 206 en terreno de 15¾ varas de frente al Oeste y 70 de fondo al Este, tasada en 24,817 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse de pormenor de tasacion pueden ocurrir á la oficina del Escribano que firma. Buenos Aires Octubre 12 de 1844.

Izurrualde. o13 3P

Calesa inglesa.

Se vende una elegante y fuerte calesa hecha en New Castte, nueva y cómoda; ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 42 casa de D. Manuel Gil, entre la esquina de la Catedral y Paz.

o11–10c.

Warwick Inglis,

UPHOLSTERER,

No. 68, Calle de la Piedad, at the back of the Cathedral.

W. T. takes this opportunity of returning his sincere thanks to his friends and the public, and hopes that from his long experience in business, and earnest desire to please, he shall meet with the continuance of their favours.

Elastic spring hair, wool and straw mattresses made to order, old sofas, chairs and old furniture repaired to look like new, curtains cut and hung to the latest fashions, easy chairs and chintz sofas made in the most approved manner and with neatness and despatch, carpeting made up.

N.B.—Blinds of every description made to order, old ones repaired to look like new, trunks made of any description.

Aviso.

A los amantes á la música.

PIANOS fuertes de construccion moderna y excelentes voces de muy ricas maderas recien desembarcadas en la calle de la Universidad núm. 71 casa del Sr. D. Nicolas Anchorena al lado del papel sellado; cuyos pianos se benderan con condicion y para mayor conveniencia los que quieran vender pianos antiguos para comprar modernos tambien se compran los antiguos cambiando por modernos á precios sumamente equitativos.

tfs

Aviso interesante.

SE vende en la calle del Perú No. 81, el armazon de dicha mercería, que consiste en armazon, mostrador, quinqué de cuatro luces, 2 vidrieras, todo nuevo, elegante y en buen estado y propio para cualquier negocio.

o2 6c.

Aviso Interesante.

EN la calle del Parque No. 145 se engoman y blanquean toda clase de encages, tul &c: las personas que necesiten, pueden ocurrir á dicha casa á qualquier hora del dia

s19 3c.

TO LET

FURNISHED or unfurnished, two rooms in a good situation, with boarded floors. Enquire at 145 Parque Street.

Se necesita

UNA ama de leche para criar un niño, á la cual garantiendo su buena conducta se le harán proposiciones muy ventajosas, y al efecto ocúrrase á la calle de la Catedral núm. 159.

s19. 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

D. Miguel Ambrocio Gutierrez Da. Concepcion Riera de Gutierrez padres, hermanos y demas deudos del finado **D. José Maria Gutierrez** (Q. E. P. D.), suplican á todas las personas de su relacion que por un olvido ó defecto del repartidor no hubiesen recibido esquela, tengan la bondad de acompañarlos á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced el Jueves 17 del corriente á las 9 y media de la mañana, para rogar á Dios por el descanso eterno de su alma; favor al que eternamente vivirán agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que quisiesen asistir á la misa y responso, recibirán el estipendio de 20 pesos.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comisario pagador de Policia }

Los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Setiembre próximo pasado.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1844.

Pedro Romero.

Edicto Militar.

Ramon Rodriguez Coronel Edecan de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Comandante del primer Batallon de Patricios de Buenos Aires &.

Habiendo obtenido su baja el patron del primer bote del Bergantin de guerra nacional "General Echagüe" Andres Dow, cuyo paradero se ignora; y habiéndose desertado los marineros del mismo buque Antonio Barbosa, Silverio Gallardo, y Francisco Perez, comprendidos entre los que estoy procesando de órden suprema de S. E. por las espoliaciones cometidas en la Barca francesa mercante "Balguerie" encallada en la punta del Norte del Banco Ingles la noche del veinte y nueve de Diciembre del año próximo pasado: usando de la jurisdiccion que las ordenanzas conceden en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto, á dichos Andres Dow, Antonio Barbosa, Silverio Gallardo y Francisco Perez, señalándoles el Cuartel del primer Batallon de Patricios de Buenos Aires de esta plaza donde deberán presentarse personalmente dentro del término de treinta dias que se cuentan desde el dia de la fecha á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa, y se sentenciará en rebeldia por el consejo de guerra de Oficiales Generales que ha de celebrarse: y á los desertores por el delito que merezca pena mas grave entre el de desercio y el que resulte del proceso hacien do el cotejo de una y otra pena sin mas llamamiento ni emplazarle—Fígese é insértese en los diarios este edicto para que venga á noticia de todos - En Buenos Aires, á once de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

RAMON RODRIGUEZ.
Por su mandado.
José Zeballos.
(Secretario de la Causa)

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

ACABA de establecerse un Colegio de niñas regentado por unas señoritas Americanas, las que tienen el honor de anunciar á este respetable publico su apertura y ofrecerle el mas exacto cumplimiento en la mision que se proponen los ramos de enseñanza que tiene adoptados el establecimiento y que cree aumentarlos dentro de poco tiempo, son como sigue.

Lectura, escritura, aritmetica, gramatica castellana, doctrina cristiana, coser toda clase de trajes de Sra. y de hombre, marcar, tejer gorras y zapatos, nueve puntos de crivos todos diferentes, bordar con seda, felpa lana y mostacilla, tejer fundas, corbatitas y bolsitas de seda y lana, hacer mallas fertones de todas clases dimicados y picados, y otros acesorios á la educacion. Las personas que quieran honrarlas con su confianza pueden ocurrir á la calle de Suipacha núm. 73.

o11 6p

¡ Viva la Federacion. !

Aviso.

LAS personas que precisen de un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios muy acomodados, inteligente para ceser alfombras, ó esteras, lo encontrarán en la calle de las Piedras No. 242.

14 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Hospital General de Mugeres.
Donatiros para sosten de dicho.

Los Sres. D. Feipe Llavallol y hermanos remitieron á este hospital dos colonas para servirlo por término de un año con un módico sueldo; siendo de cuenta de dichos Sres. el abono de un pasage.

D. Enrique y Jorge Dowse...	50
Juan Villanueba 150 ps. de pan....................	
Juan Villanueva 100 ps. de pan....................	
Juan Villanueva 100 ps. de pan....................	
Braulio Urruchua.........	10
Juana Taneira.............	5
D. Manuel Franco Never mando 6 carretas leña blanco	
D. Faustino Jovita Jorge....	40
D. Juan Klich y Ca. suscribio por 15 pesos al mes	
	105

Rosados.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvges unitarios!

Teatro del buen orden

Bajo este titulo, se abrirá un nuevo Establecimiento, en la calle de la Federacion, de la Plaza de la Victoria 6 cuadras y al principiar la séptima, para el hueco de Lorea, en la casa conocida bajo el nombre del bayle de los Vascos; el Jueves 17 de Octubre.

Los Empresarios animados del mas vehemente deseo de propender por su parte al progreso del pais no han perdonado medio alguno por dispendioso que fuere á fin de alcanzar el objeto que se han propuesto. Al intento han construido un Teatro provisional para desempeñar las tareas dramáticas que á la vez tendrán lugar Ellos ruegan y esperan que el Ilustrado Público Argentino reciba sus primeros ensayos en tan dificil ramo con toda la deferencia que lo es caracteristica.

Nada grande, nada sublime, nada portentoso ofrecen, solo si procuran complacer. Al efecto cuentan con varios aficionados que se comprometen á hacer todo lo posible para contribuir por su parte a un objeto tan deseado como es la aceptacion de un público tan benigno como condesendiente. En este concepto es que los Empresarios se proponen abrirsu nuevo Establecimiento el dia quese enuncia.

Bajo tan felices auspicios esperan que sus votos serán sastifechos, coronando sus esfuerzos la generosidad Argentina.

La primera funcion tendrá lugar el dia enunciado bajo los términos siguiente

Despues de las proclamas de órden se cantará por toda la compañia—

EL HIMNO NACIONAL.

En seguida se representará el drama nuevo en dos actos bajo el titulo de—

Napoleon lo Manda.

Y concluirà con un gracioso y divertidisimo fin de fiesta.

Se principiará á la 7 en punto.
Entrada con asiento, los hombres. 4 ps.
Id. id. las señoras. 3 ps.

☞Aviso al Público☜

D. Juan Moine,

TIENE el honor de avisar á sus marchantes y al público en general, que ha disuelto la Sociedad que tenia con el Sr. Forat, y que sigue siempre su establecimiento, calle de la Catedral No. 46 esquina conocida por de Haedo, donde se hallará siempre pronto para servir á las personas que le quieran honrar con su confianza, contando al efecto con un surtido completo de efectos, de todas clases—Buenos Ayres, 14 de Octubre de 1844.

4—10p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios

SE necesitan 22,000 mil pesos de Fondos Públicos: la persona que quiera venderlos ocúrra á la calle de Potosí No. 86: advirtiendose que se admiten aunque sean en cantidades cortas.

14 3p.

Ojo al verdadero

BARATILLO.

EN la confiteria y licorería, calle de la Victoria núm. 51 hay de venta licores de todas clases de superior calidad por mayor y menor al infimo precio de 10 pesos el frasco y aun se hará alguna rebaja á los que necesiten mucha cantidad; los hay tambien extrangeros de diferentes clases á precios sumamente equitativos.

s18 6p

CURACION DE CALLOS.

H. Knight, Quiropodista, tiene el honor de informar al público que ha inventado un elixir, con el cual, y sin necesidad de cortar lo mas mínimo, extrae radicalmente y en dos minutos los callos mas dolorosos y todas las demas escrecencias de los pies.

El mètodo con que Mr. H. cura los callos es enteramente distinto de cuantos se han concecido en este pais, y aunque no ofrece un específico que exija secreto ni misterio, está seguro de que las personas que acudan á él, tendrán la satisfaccion de ver arrancada la causa de su tormento, llevándose el callo en sus manos.

Mr. H. puede presentar mas de diez mil certificados de los principales Estados de la América del Norte, y de varios de los profesores de Medicina, asi como de varios individuos respetables de esta Ciudad, que se les han ofrecido expontáneamente por lo muy satisfechos que han quedado de la manera con que opera.

Aviso

CASA se necesita una con bastante comodidad para una familia numerosa. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirà avisarlo en esta imprenta.

s30—tfc.

William Seydell

Respectfully informs the public that h always has on hand a complete assortment of good Ale and Porter which he can recommend as being of first rate quality.

The Ale is of a light brown colour and agreeable taste, and he can flatter himself that it is superior to any made in the country. The Porter is sold in English bottles aad scarcely to be distinguished from English Porter. He likewise makes a cheap Ale which will be sold by the gallon and which he begs leave to recommend particularly to Captains of vessels as it is a cheap and very wholesome beverage and will keep in any climate.

Orders may be left either at William Seydell's house in the Plaza del Retiro, No. 319, or at the Butchers's shop on the Beach, No. 19, and any quantity will in town be delivered at the house of the purchaser free of expense.

s26 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina ?
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

CORREOS.

SE avisa al público que el correo á Sta Fé y Bajada del Paraná debe salir sin falta el Sabado 19 del corriente por la mañana, y cerrarse la baliga à las 3 de la tarde del dia anterior.—Buenos Ayres, Octubre 14 de 1844.

LUCA.

AVISO.

SE vende un terreno que hace esquina en la calle de la Federacion propio para formar un buen establecimiento por estar inmediato al Mencado del O. calle de la Federacio. No. 316 darán razon del dueño.

14 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Guillermo Rawson y D. Benito Barzena han sido aprobados unánimemente en sus examenes de revalida teorico-prácticos. en las facultades de Medicina y Cirugía; por consiguiente quedan recibidos profesores en dichas facultades.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1844.
PEREZ—*Secretario interino.*

Sal de Cadiz.

HAY abordo un resto como cuatrocientas fanegas reasce en la calle de la Universidad No. 27.

14 4c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN el Pueblo de San Fernando existe una Lancha á plan barrido que se ha encontrado volcada en los bosques pùblicos. La persona que se crea con derecho á ella, puede presentarse à reclamarla, que probando su propiedad le será ordenado su entrega. Buenos Ayres Octubre 14 de 1844.

PEDRO XIMENO.

o15 8*

Preceptor.

SE necesita un individuo para enseñar las primeras letras y el idioma ingles á seis niños que residen en una casa de Campo á dos leguas la Capital. La persona que sea apta para este destino recibirá un buen salario y toda asistencia. Para tratar ocurra á la Calle de Belgrano No. 232.

o15 3p.

Notice.

MR. JOHN NUTTALL is empowered to receive and discharge all Debts and Claims due to or owing by the late firm of Nuttall McCann & Co.

Buenos Ayres, Oct. 12, 1844.
G. J. NUTTALL.

o12—3c

SE NECESITA ALQUILAR.

UNA casa de bastante estencion y comodidad en un parage central. En esta imprenta darán razon del interesado.

o15 3*

AVISO.

El Sr. D. Juan Nuttall queda encargado del cobro y liquidacion de las cuentas pendientes de la casa de Nuttall McCann y Ca. disuelta.

G. J. Nuttall. 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesoreria General }

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS SS. á cuyo favor resulte alcance hasta fin de Setiembre último, por la diferencia entre el interes acordado y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo.

o15

Se vende.

EN la Calle de la Reconquista No. 202 unos bancos de escuela, una tribuna y una mesa.

o15 tfc.

AVISO.

CON motivo del fallecimiento de D. Jorge W. Blake en el mes de Enero próximo pasado la Sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon O. J. Hayes y Ca. quedó disuelta el 1. ° del corriente. Todas las personas que tengan créditos pendientes contra la misma se servirán presentarlos para que sean satisfechos, y las que le adeuden tendran la bondad de pagar desde luego sus cuentas á D. O. J. Hayes ó á D. J Eastman quienes estan encargados de la liquidacion.

(firmado) Oliverio J. HAYES.
JUAN EASTMAN

Por poder de Da. Isabel Bª Blake, viuda de D. Jorge W. Blake. } O. J. HAYES.

Buenos Aires Setiembre 2 de 1844.

Estando disuelta la sociedad que antes existia bajo la razon de O. J. Hayes y Ca. los que subscriben continuarán el negocio bajo la misma firma.

(firmado) Oliverio J. HAYES
JUAN EASTMAN.
A. LINES VAN BLARCOM

NOTICE.

IN consequence of the death of George W. Blake, in January last, the firm of O. J Hayes & Co., of this city was dissolved on the 1st inst. All persons having any claims on the late firm are requested to present them for settlement, and those indebted, to make immediate payment to O. J. Hayes, or to J. Eastman who will liquidate the business of the late firm.

(Signed) Oliver J. HAYES.
John EASTMAN.

Per Power of Attorney from Elizabeth B. Blake, widow of George W. Blake } O. J. HAYES.

THE late co-partnership of O. J. Hayes & Co. having been dissolved, the business heretofore carried on by them will be continued by the undersigned under the same signature.

(Signed) Oliver J. HAYES.
John EASTMAN.
A. LINES VAN BLARCOM

Fábrica

Norte-Americana da sillas.

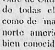

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica calle de Cangallo núm. 45 al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases tanto de esterilla como de madera, todo de madera norte americana, cuyas obras son bien conocidas en esta plaza. Igualmente está recibiendo sillas norte-americanas mensualmente de las últimas modas, sus precios son muy acomodados. Así mismo se pintan, doran y empajan sillas de todas cases.

Jorge W.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Donativos para sosten del Hospital General de Mugeres.

D. Alvaro Riestra dió	10
Claudia Villanueba	10
Juana Janeira	5
Juan Villanueba ochenta pesos de pan.	
Francisco Chas, un cajoncito de velas y 1 bejiga de grasa.	
Bartolome Ma[illegible]	10
Señores Dikson y C. subscribieron por 20 pesos al mes.	
José Juan Acosta entregó quinientos pesos que existian en su poder por legado del finado D. Juan Gervasio.	500
Gregorio y su hermana J. Felipa Garcia	20
Juan Bautista Prelig	100
Juana Loris	20
Juan Gal Smit	50
Señores Nevares è hijos	20
Ilario Villegas	100
Viuda é hijos del Sr. Lopes Leco	20
Damasa Caviedes	0
Juan Villanueba una bolsa pan.	
Saturnino San Miguel	20
Saturnino Romero	30
Tomas Garai	20
Francisco Botini	10
Secundina Iglesias de Castellanos subscribio por 20 pesos al mes y ademas mandó	100
Cenon Lasaga	80
Tomas Rouse	50
Briscoe, Twiford y Ca.	100
J. R.	180
Boticario de la Casa	50
Mohr y Ludovice	200

Setiembre 30 de 1844.
Rosados

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitaros !

Salto, Octubre 4 de 1844.—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Indep'cia y 15 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz del Salto, á la Comision Administradora del Hospital general de Mugeres de la Capital de Buenos Ayres.

El Juez de Paz que firma tiene el honor de adjuntar cien pesos que unicamente ha podido recabar de esta pobre poblacion á beneficio de ese Establecimiento, asegurándole que le acompaña á esta poblacion el mas profundo sentimiento no poder demostrarse mas generosa por la gran pobreza que reina y àmas por estar actualmente reparando nuestro Templo que amagaba ruina.

Dios guarde muchos años á la expresada Comision—
Bartolomé Gomez.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Ayres, Octubre 7 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind'pcia, y 15 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Juez de Paz del Salto.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de este Hospital, en el Partido de su jurisdiccion cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que V. remitió y ascendia á cien pesos moneda corriente que quedan asentados en el Libro de su referencia y recibidos en este dia.

La Comision y enfermas tributan á V. y á los Señores contribuyentes las mas expresivas gracias rogando al Todo-Poderoso por las almas piadosas, que les procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar publicidad á su apreciable nota para sastisfaccion de los Señores donantes.

Dios guarde á V. muchos años—
Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belaustegut—Remigio Gonzales Moreno—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairo.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Buenos Ayres, Julio 18 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind'pcia, y 15 de la Confederacion Argentina——
El Capitan del Puerto, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El infrascripto incluye á Vds. tres relaciones de las cantidades que se han recolectado en las Ayudantías del Puerto y Boca del Riachuelo, siendo dos de estas correspondientes á los meses de Mayo y Junio por lo que toca á la primera, y la del mes de Junio sola es perteneciente al Riachuelo, importando todas ellas con las cantidades donadas por los Practicos Lemanes y del Puerto correspondientes al segundo trimestre del presente año la cantidad de dos mil doscientos cincuenta y un pesos moneda corriente y once pesos plata, que todo ello se servirá Vds. publicar por la prensa para satisfaccion de los donantes subscriptos á sostener voluntariamente en asilo de caridad doliente.

Dios guarde á Vds. muchos años.
Pedro Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los Patrones y Dueños de Buques que se han subscripto en este destino con las cantidades que se expresan, á beneficio del Hospital General de Hombres.

D. Vicente Ravera, patron del lanchon Abelardo	5
Bonifacio Segundo, idem de la balandra Buena fé.	5
Elias Lobró, idem de la ballenera Eleonor	5
Juan Antonio Taparua, id. de la garandumba S. José y Animas	10
Bernardo Antonio, id. de la chalana Fortunata	2
Bartolo Lombardo id. del quecho Tres Amigos	5
Juan Moni, id. de la goleta Agranada	10
Juan Erterqui, id. de la balandra Bella Vizcaina	5
Valerio Borromeo, id. de la chalana Concepcion	1
Francisco Orum, id. del lanchon Alejandro	5
Luis Reynoso, id. de la ballenera Fortuna	10
Ventura Coll, id. de la balandra Juana	20
Juan Nobela, id. de la ballenera Mariana	5
Andres Guastavino, id. del queche Pato	5
Nicolas Belo, id. del Paylebot Victoriano	2
Francisco Serrano, id. de la balandra Cornelia	5
Francisco Cune, id. de la ballenera Icre	2
Lonrenzo Castelle, id. de la balandra Monte Alegre	10
Lorenzo Legulo, id. de la balandra Comision	5
Juan B. Preve id. de la balandra N. Nuevo Felipe	5
Gerónimo Neto, id, de la goleta Aguila Veloz	5
Juan F. Rosa, id. de la goleta Firmeza	6
Andres Capuso, id. de la balandra Vigilante	5
Antonio Marsaro, id. del queche Arunto	5
Domingo Guadalupe id. de la goleta Rio uno	5
Juan B. Buro, id. de la balandra Magdalena	10
Medoro Vibolian, id. del lanchon San Juan	3
Francisco Lotero, id. del Pailebot Union de Hermanos	10
Francisco Acosta, id. de la balandra Rosita	5
José Bernardo id. de la balandra San Bernado	5
Gerónimo Galian id. de la balandra Amta	10
Francisco Arriega, id. de la goleta Jóven Mariquita	10
Agustin Miguel, id. del lanchon Fortuna	2
Nicolas Costa, id. de la goleta Yoza	5
Manuela Vila, id. de la goleta Dos Amigos	5
José Lifredi id. de la goleta Adelaida	5
José Bonito, id. de la goleta Jóven Pepita	5
Domingo Castala, id. de la balandra Angelita	5
Nicolas Marchin, id. de la chalupa San Toribio	5
Bartolo Pereira, id. del lanchon Napoleon	5
José Sanguenite id. de la balandra Fortuna	6
Antonio Murtero, id. de la balandra Leonor	5
Suma Total	$ 242

Riachuelo Julio 1.° de 1844.
Carlos Campos.
V.° B.° *Ximeno.*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Ayudantia del Puerto——

RELACION DE LOS CAPITANES DE BUQUES DE ULTRAMAR Y CABOTAGE QUE SE HAN SUBSCRIPTO VOLUNTARIAMENTE CON LAS CANTIDADES QUE EXPRESA ESTA RELACION, PARA AUXILIO DEL HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES EN EL MES DE MAYO PRÓXIMO PASADO.

	Pat's	m. c.
Ei Capitan del Bergantin brasilero Simpatía		10
Idem de la Goleta dinamarquesa Niels Gilding		10
D. Enrique Doon		20
El Capitan de la Corbeta E. Guadalupe	2	
Id. de la polacra E. Deseada		20
Id. del Paylebot N. Deavenera		10
Patron de la balandra Fenix		20
D. Tomas Res	1	
Patron de la balandra nacional Monte Alegre		10
Capitan del Bergantin goleta N. Brillante		10
Patron de la Galeta nacional Agustina		10
Capitan del Bergantin sardo Pampero		20
Patron del Pailebot Enriqueta		10
Idem de la Goleta Nacional Alvion		20
Id. de la Zumaca N. S. José		10
Id. de la Goleta Nacional Juanita		10
Id. del Lanchon No me preguntes		10
Capitan de la Goleta Sarda Sofia	1	
Id. de la Goleta americana Fama		20
Id. de la Goleta P. Luisa.		20
Patron del Pailebot R. Firmeza		20
Id. de la goleta Bella Margarita		10
Id. de la Balandra R. Minerva		10
Id. de la Goleta Diana		10
Idem del Queche Lucero		10
Id. de la goleta Clorinda		10
El Capitan Francisco Carrol		10
Patron de la chalupa Catalina		10
Capitan de la corbeta Elisa		20
Id. del paquete Eufracia		10
Patron de la goleta Virginia		20
Capitan de la barca Clio	1	
A. Pacmem	1	
El Patron de la goleta Carmen		10
Id. de la balandra Riana		5
El Capitan de la Polacra americana Mesia		15
Patron de la goleta Aguila 2.ª		10
Idem de la goleta nacional Concepcion		5
Id. de la geleta nacional Asemta		10
Idem del queche Diamela		20
Id. de la goleta Tres hermanos		5
El Patron de la Bombarda Sirena		10
Idem del Paylebot Severa		20
Idem del pailebot Colonaba		10
Id. de la goleta Dolores		10
Id. de la balandra Mariquita		8
Idem de la Zumaca Carmen		20
A. Preocio		10
El Patron de la goleta Sultana		5
Id. del lanchon Fortuna		10
Id. de la goleta Virginia		10
Id. del Queche Lucero		10
Id. de la Goleta Suerte		15
Total	6	608

Importa esta relacion la suma de seiscientos ocho pesos moneda corriente y seis pesos en metálico. Buenos Aires, Julio 12 de 1844.
Manuel Leal.
V.° B.°—XIMENO.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AYUDANTIA DEL PUERTO——

Relacion de los Capitanes de buques de Ultramar y Cabotage que se han subscripto voluntariamente con las cantidades que expresa esta relacion para auxilio del Hospital General de Hombres y ha sido recolectado en el mes de Junio próximo pasado.

	Pat's	m. c.
El Capitan de la goleta inglesa Renard	2	
Patron del lanchon No me preguntes		5
Id. de la goleta Santa Catalina		5
Id. del lanchon Patriota		5
Id. del lanchon Federal		5
El Capitan del bergantin E. Cuaquero		10
Id. del bergantin-goleta Rosario		10
Id. de la goleta M. Luisa		10
Id. de la chalupa Joaquina		10
Id. de la barca francesa Soley		10
Id. del bergantin brasilero Suspiro		20
Id. de la goleta Sta. Elena		10
Id. de la goleta Clara		10
Id. del bergantin Amigo Delinght	1	
Id. del bergantin español Vigilante		20
Id. de la goleta inglesa Neptuno		20
El patron de la zumaca San José		10
Id. del paylebot nacional Teresa		5
El capitan de la barca M. Baruey		20
Id. de la polacra sarda Familia		10
Id. de la goleta paquete Fama		10
Id. del bergantin-goleta paquete Lucitano		10
Id. del queche Cármen		5
Id. de la goleta Gravatay		15
Id. del bergantin N. Juno		20
Id. de la fragata Cariolamis	1	
Id. de la fragata sarda Escules		20
Id. del lanchon Ortensia		5
Id. de la goletá Italiana		10
Id. de la goleta Palmira		10
Id. de la chalupa Independiente		40
Id. del paylebot Mariana		10
Id. de la goleta Aurora		10
Id. de la balandra Dos Amigos		10
Id. del bergantin dinamarques Ana Cecilia		10
Id. del bergantin español Monte Carmelo		10
Id. del paquete Eufracia		10
Id. del bergantin Mari Turcan		20
Id. de la goleta Jóven Demetria		10
Id. del bergantin Chalco	1	
Id. de la goleta Emilana		10
Id. de la fragata Adelaid		19
Id. de la palacra Julia		20
Id. de la goleta Sultana		5
Id. del pailebot Teresa		10
Id. de la goleta Diavenera		10
Id. de la goleta Adelaida		10
Id. del paquete Rosa		10
Id. de la goleta Sarah Ana		10
TOTAL	5	534

Importa esta relacion la cantidad de quinientos treinta y cuatro pesos moneda corriente y cinco pesos en metálico.—Buenos Aires, Julio 18 de 1844.
MANUEL LEAL.
V.° B.°—XIMENO.

NOTA—Se incluyen en esta relacion la cantidad de ochocientos sesenta pesos donados en el segundo trimestre de este año del modo siguiente 500 pesos por los Prácticos Lemanes y los trescientos sesenta restantes por los del Puerto. 860
INOCENCIO PICO.
V.° B.°—XIMENO.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Buenos Aires Julio 20 de 1844——
Año 35 de Libertad, 29 de la Independ'a. y 15 de la Confederacion Argentina.

La Comision Administradora del Hospital General de hombres, al Señor Capitan interino del Puerto Sargento Mayor D. Pedro Ximeno.

La Comision Administradora, tiene la honra de dirigirse al Señor Capitan del Puerto, avisandole haber recibido su estimable nota fecha 18 del corriente, y la Cantidad de dos mil doscientos cincuenta y un pesos moneda corriente, y once pesos metalicos, donados á beneficio de este Establecimiento de Caridad por los Señores Capitanes de Buques de ultramar y Cabotage y demas personas del Comercio marítimo, comprendidos en las tres relaciones que acompaña, cuyas cantidades han sido recolectadas en la forma siguiente: mil ciento cuarenta y dos pesos moneda corriente, y once pesos metalicos en la Ayudantia del puerto correspondiente á los meses de Mayo y Junio próximos pasados; ochocientos sesenta pesos donados por los practicos lemanesy del Puerto por el segundo trimestre del presente año, y doscientos cuarenta y nueve pesos en la Ayundantía del Riachuelo por el mes de Junio.

La Comision poseida del mas extenso reconocimiento, se hace un honor en tributar á su nombre, y el de los pobres enfermos, las mas espresivas gracias al Sr. Capitan del Puerto y á los Señores donantes por el interes que toman en la conservacion de éste Establecimiento mansion de la humanidad doliente, como igualmente á los Señores Ayudantes que han cooperado à tan caritativo obgeto; quedando en dar la publicidad que corresponde para sastifaccion de los contribuyentes:

Dios guarde á V. muchos años.
arcelino Gonzales—Manuel de Murrieta—Francisco del Sar—Lazaro Elotondu—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Agosto 9 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind'pcia, y 15 de la Confederacion Argentina——
El Capitan interino del Puerto, á los Sres. de la Comision del Hospital General de Hombres.

El infrascripto tiene el honor de incluir á Vdes. la cantidad de ochocientos cuarenta y dos pesos moneda corriente y uno y medio ps. fuertes, que han sido recolectados en el mes Julio; quinientos ochenta y ocho pesos moneda corriente, y uno y medio peso metalico por la Ayudantia de este Puerto, y el resto por la Ayudantia del Riachuelo, todo á beneficio del Hospital General de hombres, sirviendose Vdes. dar publicidad á las relaciones que se incluyen para satisfaccion de los donantes.

Dios guarde á Vdes. muchos años.
Pedro Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los capitanes de buques que se han subscripto voluntariamente con las cantidades que á continuacion se expresan para auxilio del hospital general de hombres en el mes de Julio próximo pasado.

		Pesos
El Patron de la ballenera Providencia		10
Idem de la goleta Buenos Ayres		20
Capitan del Bergantin frances Alfonce		13
Idem del lanchon Gilblas		10
Idem de la goleta americana Fama		10
Idem del bergantin goleta sardo Lucitano		10
Idem de la goleta Rio de Una		10
Idem del paylebot Luisa		10
Idem del bergantin dinamarques Codan		10
Idem del paylebot sardo Eufracia		10
Idem de la goleta Clorinda		10
Idem Vicente Ropeto		20
Idem de la balandra Anita		10
Idem de la goleta dinamarquesa Anna		10
Idem del bergantin B. Cabocla		50
Idem del lanchon Ruso		5
Idem de la bal'dra 15 de Agosto		6
Idem del lanchon Suerte		5
Idem de la goleta Juanita		10
Idem de la goleta S nta Elena		10
Idem de la ballen'a Gumeeinda		5
Idem de la goleta Cornelia		10
Idem de la ballen'a Relámpago		10
Idem de la zumaca Sacra Familia		10
Capitan del bergantin brasilero Rufina		20
Idem del bergantin ingles David Grand		10
Idem de la goleta sarda Rosa		10
Idem dol paylebot Luisa		5
Idem del lanchon 9 de Noviembre		5
Patron de la zumaca Entre-Riana		10
Idem de la goleta San Antonio de Padua		10
Capitan del bergantin goleta Lucitano		10
Idem de la goleta nacional Deavenera		10
Idem de la zumaca nacional Primorosa		20
Idem del bergantin goleta Auristela		10
Idem de la balandra Dos Amigos		10
Idem de la goleta Carmen		10
Idem de la goleta Concepcion		10
Idem de la goleta Andarina		30
Capitan del bergantin Aquiles		20
Idem de la goleta americana Fama		10
Idem de la barca Sarah Juana		25
Idem del Bergantin Argentino		10
Idem de la goleta Jacinta		20
Idem de la barca Laura Luisa		10
Idem del paylebot Eufracia		10
Idem de la goleta Dominga del Rosario		10
Capitan del berg'tin Aristocrat	patacon 1 ½	
	patacon 1 ½	588

Buenos Ayres, Agosto 2 de 1844
Manuel Leal.
V. B.—XIMENO.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Ayudantía del Riachuelo —

Relacion de los patrones y dueños de buques que se han subscripto voluntariamente en este destino, con las cantidades que se expresan, para beneficio del Hospital General de hombres, en el mes de la fecha.

D. Bartolo Olivares, patron de la goleta Pura y Limpia	10
Vicente Cartin, patron del cuter Gracioso	5
Bernardo Brujo, patron de la goleta Teresa	20
Juan Bautista Sold, patron de la ballenera Yese	5
Manuel Fleitèn, patron de la balandra Carmelita	10
Santiago Pujalo, patron de la ballenera Golondrina	2
Antonio Silva, patron de la chalana Ana 4.ª	2
José Roteno, patron del bote Alfredo	5
Santos Agusto, patron del queche Montevideo	10
Joaquin Danta, patron de la goleta Adelaida	5
Nicolas Quiquisola, patron de la Balandra Catalina	10
Prudencio Andis, patron del Lanchon Rosario	5
Felix Murguia, patron del Lanchon Federal	5
Luis Ruiz, patron del pailebot Nueva Union	10
Manuel Ferraro, patron de la goleta Isabel	10
Francisco Saliva, patron de la goleta Dos Amigos	2
Nicolas Belo, patron del pailebot Victorion	2
Fortunato Facio, patron del místico Armonía	5
Juan B. del Monte, patron de la ballenera Segunda	2
Francisco Denegri, patron del lanchon Carmen	3
Agustin Trino, patron de la balandra Santa Maria	2
José Benjarda, patron de la Balandra Maria Luisa	1
Antonio Eschafi, patron del cuter Amadas Hermanas	5
Gregorio Mota, patron de la balandra Federacion	10
Juan B. Frigona, patron de la balandra Mariquita	5
Domingo Garcia, patron de la balandra Santa Rosa	5
Juan A. Fernandez, patron de la goleta Maria Luisa	5
José Paduar, patron del lanchon Soberano	5
Medoro Vivolian, patron del Lanchon San Juan	2
Francisco Lasansme, patron del pailebot Pepita	5
Pedro Larratin, patron de la balandra No me Olvides	5
Domingo Podestá, patron de la lancha Cecilia	5
José Nuñez, patron de la ballenera Veloz	2
Simon Calvo, patron del pailebot Cecilia	5
Jose Gordan, patron de la goleta Faustina	10
José Pullo, patron del Pailebot Santa Helena	10
Antonio Cardoso, patron de la lancha Anastasia	1 4
Bonifasio Segundo, patron de la Balandra Buenafé	5
Pedro Costa, patron de la balandra San Antonio	5
Antonio de Jesus, patron de la garandumba Ana	5
Bartolo Muñoz, patron de la Balandra Dominga	5
Francisco Arsini, patron del lanchon Alejandro	5
Felipe Ilina, patron del Pailebot Triton	10
Santiago Paragalo, patron del lanchon Sultan	10
Total	254 4

Riachuelo, Julio 31 de 1844.
Carlos Campos.
V.° B.°—XIMENO.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Agosto 12 de 1844——
Año 35 de la Libert., 29 de la Indep'cia, y 15 de la Confederacion Argentina——

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Capitan interino del Puerto Sargento Mayor D. Pedro Ximeno.

Con la apreciable nota del Sr. Capitan del Puerto fecha 9 del presente, ha recibido la Comision ochocientos cuarenta y dos pesos cuatro reales moneda corriente, y uno y medio pesos metálicos, recolectados en las Ayudantias del Puerto y del Riachuelo, á beneficio de este Hospital General de Hombres.

La Comision llena de placer se hace un honor en tributar por si y á nombre de los pobres enfermos, sus mas expresivos agradecimientos al Sr. Capitan del Puerto, y á los Sres. donantes, como igualmente à los Sres. Ayudantes por su eficaz cooperacion á tan loable objeto: quedando en dar la publicidad que corresponde para satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde á V. muchos años.
Manuel de Murrieta—Marcelino Gonzalez—Lazaro de Elortondo—Francisco del Sar.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡ Mueran los aslvages unitarios !

Buenos Aires Setiembre 5 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind'pnda. y 15 de la Confedaracion Argentina.—

El Capitan Interino del Puerto à los Señores de la Comision del Hospital General de Hombres.

El infrascripto inclùye á Vds. la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho pesos moneda corriente, y seis pesos plata metalica, que han donado voluntariamente en el mes de Agosto proximo pasado los Capitanes de Buques de alta mar, y los patrones de los de Cabotage para auxilio de ese Hospital, cuyas relaciones son adjndtas para que se sirvan Vs. darle la publicidad competente en los diarios, acusando el recibo correspondiente.

Dios guarde á Vs. muchos años.
Pedro Ximeno.

¡ Viva la Confederaeión Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Ama de Leche.

SE ofece una sana y de buenas recomendaciones para criar un niño en su casa: quien se interese acurra á la calle de la Esmeralda al lado del núm. 75 donde encontrará con quien tratar. o4 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, y solicitud del Agente Fiscal, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Juan, de nacion inglesa, y de oficio carpintero; para que en el término de veinte dias contados desde la fecha en los que se publicarà el presente en los diarios de esta ciudad, comparezcan por si ó por apoderados instruidos y expensados, á deducir sus acciones por la oficina al cargo del que firma, en donde existe la testamentaria de dicho finado, seguro que de no verificarlo asi les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Ayres, Setiembre 13 de 1844.
s13---20p. VILA.

Consulado Gerál
DO
IMPERIO DO BRAZIL.

O abaixo assignado Consul Gerál do S. M. O Imperador do Brazil, faz publico que acaba de recebar participação de que o Pharol edificado na Ilha de Sta. Anna (Maranhão) situado em 2° 16'18" de latitude Sul, e 331° 10'40" de longetude do meridiano da margem occidental da Ilha de Ferro, que fôra apagado nos mezes de Julho, e Agosto do corrente anno para refazerse de algunos reparos, continúa á accender-se desde o 1.° de Septembro proximo pasado em diante.

Consulado Gerál do Imperio do Brazil em Buenos Aires, aos 11 de Outubro de 1844.
Clemente José de Moura.

AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 149 habita una pobre inválida, la cual suplica à los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechores.
a25 3* CARMEN ALBARASIN

Se desea Comprar.

UNA casa cuyo precio no pase de 100,000, á 110,000 pesos situada en el centro. En esta Imprenta darán zon o12 6c

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.